

Lunes, 28 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

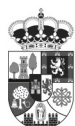
Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Resolución de nombramiento del Tribunal de Selección que sustanciará el proceso de selección para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Resolución 0441/2026, de 24 de septiembre, de nombramiento de los miembros que compondrán el Tribunal de Selección encargado del proceso de selección, para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, en régimen laboral fijo en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, vacante en la plantilla orgánica de personal laboral fijo municipal, cuyas Bases Reguladoras fueron publicadas en el B.O.P. de Cáceres núm. 130 de 10 de julio de 2026, y la convocatoria en el B.O.E. núm. 174 de 18 de julio de 2026. (Texto íntegro de la Resolución en documentación anexa).

Malpartida de Cáceres, 24 de septiembre de 2026

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 28 de septiembre de 2026



D. ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)

Expirado el plazo de subsanación del listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, en régimen laboral fijo, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2 mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0162, de 25 de agosto de 2026, con bases y convocatoria aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía núm. 0323/2026, de 7 de julio y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0130, de 10 de julio de 2026 y el anuncio de la convocatoria en el B.O.E. núm. 174 de 18 de julio de 2026, y, de conformidad con lo preceptuado en la Base novena de las normas reguladoras.

Siendo competencia de esta Alcaldía-Presidencia el nombramiento del Tribunal de Selección y atendiendo a las propuestas de designación solicitadas a otras entidades públicas, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a las siguientes personas, en calidad de miembros titulares y suplentes, del órgano de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula novena de las Bases reguladoras, a saber:

Presidente: D. David Caso Fontánez. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
Suplente: D. José Enrique Candela Talavero. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Secretario/a: D. Felipe Sanguino Rodríguez. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
Suplente: D^a. Purificación Esteban Carrero. Ayuntamiento de Alcántara.

Vocalías:

Vocal 1: D. Pedro Manuel Rey Vázquez. Representante de la Junta de Extremadura.
Suplente: D. Casildo Macías Pereira. Representante de la Junta de Extremadura.

Vocal 2: D^a. María Montaña Paredes Pérez. Diputación Provincial de Cáceres.
Suplente: D. José Carlos Rodríguez Alonso. Diputación Provincial de Cáceres.

Vocal 3: D^a. María Esther Cordero Aparicio. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.
Suplente: D. Juan de Dios Melero Fidalgo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

SEGUNDO.- Notificarles a las personas nombradas en el Resuelvo primero, tal condición.

TERCERO.- Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas previstas en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

En Malpartida de Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. Alfredo Aguilera Alcántara.

Plaza Mayor, 30. Tlfs. 927 275003 – 927 275201 – Fax 927 276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldia@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es



Cód. Verificación: 77MK-XQZNFPTG64ZBKQNMZBA
Verificación: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

RESOLUCIONES
Número: 2026-0441 Fecha: 24/09/2026

